

- 362.291.7  
- I 4442

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA FISCALIZACIÓN  
INTERNACIONAL DE LAS DROGAS**

**PROYECTO DEL  
GOBIERNO DE COSTA RICA**

**Número y título:** Prevención Integral del Consumo de Drogas en  
La Educación Superior Estatal



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA  
BIBLIOTECA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
ACTIVO NUMERO: 5751

**Campo de control de drogas:** Educación Preventiva Integral

**Duración:** Tres (3) años

**Organismo de contraparte del Gobierno:** Consejo Nacional de Drogas.

**Organismos de ejecución:** Comisión I.A.F.A.-Universidades.  
Universidades Estatales.

**Organismos de cooperación:** I.A.F.A., CONARE, Comisión de Salud CONARE

**Fecha estimada de iniciación:** Junio 1996

**Contribución del PNUFID      Insumos Gobierno**  
**y Costos Compartidos      En Especie: \$ C 225'000.000**

**PNUFID: \$ U.S 573.562**

**Gran Total:                      \$ U.S 1'698.562**



EN NOMBRE DEL	FIRMA	FECHA	NOMBRE
GOBIERNO			
ORGANISMO DE EJECUCIÓN			
ORGANISMO DE COOPERACIÓN			
PNUFID			

04 ABR. 1996

## **A. CONTEXTO**

La República de Costa Rica está ubicada en América Central, entre los países de Nicaragua al norte y Panamá al sur. Posee un área de 51.100 Km<sup>2</sup>, su territorio está dividido en siete provincias y su capital es San José. El idioma oficial es el español y su moneda es el colón. La población costarricense es de 3.374.026 de la cual 49,5% son mujeres y 50,5% son hombres. El porcentaje de la población urbana es del 48,0%. La esperanza de vida al nacer es de 74,5 años y la mortalidad infantil es de 13,2 en mil nacidos, así como la mortalidad general es de 4 en mil. En el campo educativo la tasa de alfabetización en Costa Rica es de 93,0%.

### **a. Situación General de la Fiscalización de Drogas**

En Costa Rica, el marco legal en el campo de las drogas está sustentado en la Ley 7093 de mayo del 88, reformada en 7233 en mayo del 91, Ley de sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas drogas de uso no autorizado y actividades conexas, que conforma el Consejo Nacional de Drogas en 1986, grupo colegiado en que participan los Ministro o Viceministro de Justicia (quien coordina), Salud, Gobernación, Trabajo, Seguridad, Educación y el Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y el Director General del Ministerio Público.

La Ley antes citada en su artículo 48 confiere las funciones y estructura del Consejo, creando la Comisión de Políticas Preventivas, responsable a nivel técnico de poner en ejecución los lineamientos de orden preventivo en el campo de las drogas.

El Plan Nacional de Prevención surge como una iniciativa del Consejo Nacional de Drogas apoyado por la Comisión Interinstitucional de Prevención Integral (CIPI) y en él se plasman por primera vez en Costa Rica los lineamientos generales para orientar las acciones que se desarrollen en relación con atención y prevención del Fenómeno Droga.

Como antecedentes que dan origen al enfoque del mismo podemos citar:

- Reunión de Río de Janeiro (abril 1986) promovida por OEA donde se aprueba el "Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", cuyos principios básicos son:

1. Mejoramiento del nivel y calidad de vida de los pueblos como propósito primordial.
2. Promoción de la dignidad individual, la democracia y la seguridad de los estados.

3. Interdependencia entre desarrollo económico y la lucha contra la drogas.
4. Respeto a la soberanía de la naciones.
5. El fenómeno global de las drogas como posible amenaza a la soberanía de los Estados, la integridad e identidad de los pueblos.
6. La importancia de la cooperación internacional, libre de presiones de cualquier naturaleza para enfrentar eficazmente la lucha con el problema.

La Ley 7035, Ley de Creación del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, transforma en 1988, el Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA con 30 años de existir), en el Ente Técnico Rector a Nivel Nacional en Prevención, Tratamiento y Rehabilitación e Investigación en el campo de la Farmacodependencia. Esta Institución, realiza actividades de Prevención Integral.

El Sector Educativo desde el período 1982-1986 en el Proyecto de Mejoramiento cualitativo de la Educación Costarricense, de la División de Desarrollo Curricular, hace referencia a la prevención integral en la medida en que parte de los principios de educación permanente y de los conceptos de Educación, Hombre y Sociedad, respondiendo a una concepción humanista de la educación, centrando su interés en el desarrollo del individuo como persona orientada hacia la búsqueda de valores propios, que le permitan su autodeterminación.

Dentro del Plan Nacional de drogas, en lo que respecta a la Educación Superior; se incluye:

#### "POLÍTICA 2-PREVENCIÓN INTEGRAL"

"4. Para 1995, haber desarrollado un programa de Prevención Integral dirigido a comunidad universitaria en las Universidades Estatales".

"14. Para 1998 haber incluido contenidos de prevención en la currícula de al menos 10 carreras universitarias relacionados con el área social y de salud".

Estas políticas se desprenden y cobran mayor importancia a la luz de los resultados del estudio Nacional de Drogas, la investigación epidemiológica sobre el consumo de sustancias ilegales, así como del Estudio sobre consumo de drogas y percepciones de riesgo en estudiantes universitarios, carné 1992, que demuestran como principales hallazgos:

- Año tras año es mayor la cantidad de estudiantes universitarios que opinan que la **consecución de drogas** en el país es una tarea fácil.

- En la mayor parte de los centros de enseñanza superior ***aumentó la proporción de estudiantes que asignó riesgo leve o ausencia de riesgo a la experimentación con “Crack” y Heroína.***
- En 1994 hubo un ***incremento significativo en la proporción de estudiantes que abusaron de las bebidas alcohólicas.***

En comparación con 1992, es superior la cantidad de estudiantes que fuman tabaco diariamente y mayor la proporción de sujetos que consumieron más de diez cigarrillos por día, en el último mes.

#### **b. Campo Específico de Control de Drogas o Esfera Objeto de Acción**

El presente proyecto de Prevención Integral del Consumo de Drogas se desarrollará en las cuatro universidades estatales a saber: Universidad Estatal a Distancia, (UNED), Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA).

Ubica su ámbito de acción en la manifestación de la demanda de drogas. La población meta estará conformada por docentes, estudiantes y administrativos de las cuatro instituciones de educación superior estatales.

#### **c. Estrategia Política y Planes Gubernamentales en el Campo Específico del Control de Drogas.**

Dentro de las líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Drogas, se resume la política gubernamental como respuesta y constituye el marco de acción de las instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales y comunidad en general.

La política de prevención de Costa Rica, busca contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses, al disminuir la oferta y la demanda de drogas por medio de un enfoque de prevención integral que promueva el desarrollo de las potencialidades del ser humano, la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria.

En el sector de la educación superior se ha sentido la necesidad de realizar diferentes esfuerzos para prevenir y enfrentar el problema de las drogas, acordes con las políticas universitarias, que conciben al estudiante como un Ser Integral, con potencialidades a desarrollar y debilidades que puede superar.

#### **d. Marco Institucional Nacional**

En Costa Rica el Consejo Nacional de Drogas (CONADRO) es responsable de la formulación de políticas que sustenten, los planes y acciones que deben desarrollar las instituciones públicas y privadas en la lucha contra el tráfico y consumo de sustancias psicotrópicas.

En relación con el proyecto de Prevención Integral en Universidades, CONADRO es el organismo superior encargado de avalar el mismo, el cual debe presentarse ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por medio de la Comisión de Salud, para su aprobación.

#### **e. Cooperación Anterior y en Curso**

En el sector de la Educación Superior Costarricense es la primera vez que se solicita apoyo técnico y financiero a las Naciones Unidas - PNUFID, con el fin de consolidar los esfuerzos iniciados por las universidades estatales a partir de 1994, periodo en el cual se logró conformar la Comisión IAFA (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia) - Universidades Estatales con el fin de estructurar y desarrollar un proyecto de prevención del consumo de sustancias psicotrópicas.

## B. JUSTIFICACIÓN

### a. El problema de Drogas que ha de Abordar el Proyecto

El problema que aborda el presente proyecto es **el aumento del consumo de sustancias psicoactivas** en la población universitaria estatal, así como los factores asociados y de riesgo<sup>1</sup> referidos a su ingesta. En las Investigaciones realizadas recientemente por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia - I.A.F.A, durante el último quinquenio (1990 -1995), sobre la población estudiantil de las cuatro Universidades Estatales se pueden resaltar los siguientes resultados. (Véase - Cuadro N° 1).

**Prevalencia Anual de Consumo en Población de Estudiantes que Ingresaron en el año 1992, de Educación Superior de Universidades Estatales Costa Rica 1992 - 1994**

**Cuadro No 1**

Sustancia Psicoactiva	Universidad de Costa Rica			U. Nacional de Costa Rica			U. Estatal a Distancia			Instituto Tecnológico de C. Rica		
	1992	1993	1994	1992	1993	1994	1992	1993	1994	1992	1993	1994
Años												
Tabaco	7.7	8.7	8.7	*	*	4.8	5.4	3.2	6.0	9.3	15.0	17.0
B.Alcohólicas	19.6	27.5	16.8	*	*	20.9	16.4	8.3	13.4	17.4	21.3	24.7
Marihuana	0.8	0.8	1.3	*	*	1.3	3.2	*	*	0.4	1.3	1.3
Cocaína	0.5	0.7	*	*	*	1.3	0.4	*	*	*	*	1.3

\* No se reporta consumo

Fuente: Departamento de Investigación I.A.F.A. - 1995

Entre los factores que han contribuido a la aparición y mantenimiento de la problemática antes mencionada se pueden citar los siguientes: a) la influencia de los medios de comunicación, b) el consumismo, c) el individualismo, d) la violencia, e) el reforzamiento del tener sobre el ser, que a su vez se halla relacionado, con la actual crisis económica que sufre el país y la poca severidad de las penas concernientes a los delitos relacionados con el problema de la droga, f) bajos niveles de compromiso social frente a la **prevención**, g) la expansión del turismo y su posible relación con el aceleramiento del proceso de transculturación nacional.

Frente a la situación descrita también cabe señalar la creciente preocupación de la Educación Superior Costarricense en relación con la reducción de la prevención al

<sup>1</sup> Se entiende como Factor de Riesgo el evento o circunstancia que tiende a aumentar la probabilidad de aparición y mantenimiento de problemas socialmente relevantes como: delincuencia, violencia, abuso sexual o de autoridad, prostitución, desintegración familiar entre otros.

suministro de información sobre los efectos fisiológicos de las drogas<sup>2</sup>; tal como se cita en las conclusiones del ***II Taller sobre Prevención Integral del Fenómeno Social de la Droga en el Medio Universitario realizado hacia finales de 1995*** en San José de Costa Rica.

De acuerdo con el documento 'llamamiento del Foro de la Juventud Costarricense a la Sociedad y a la Opinión Pública Nacional.'(1993 .Pág. 8,9 ).

‘Los jóvenes costarricenses señalan la falta de políticas que enfrenten la pobreza, la contaminación, la drogadicción y el desempleo. No hay definiciones claras sobre el papel que debe tener el joven en nuestra sociedad. Se ha generado una cultura de poca participación y compromiso la cual explica entre otros aspectos, que quienes han ostentado el poder en las diferentes instancias organizativas, no han generado procesos de participación que involucren a la sociedad civil en todas las instancias del proceso: planificación, ejecución y evaluación. Lo anterior ha dado como resultado la formación en la ciudadanía de una actitud sumisa, dependiente de las soluciones que aporte un Estado Paternalista’.

Dentro de este contexto, los jóvenes se encuentran excluidos del proceso de participación y propuesta de soluciones para los diferentes problemas nacionales, tal como lo explican en el documento en mención los jóvenes que participaron en el foro de la juventud: ‘Consideramos que es necesario brindar a la juventud oportunidades reales de participación, mayor apoyo a los proyectos y organizaciones juveniles en la comunidad. Es indispensable que los jóvenes tengamos una representación en la Asamblea Legislativa y otros órganos de decisión. Para aprovechar al máximo los espacios que se nos abren, debe darse una reforma educativa que promueva la creatividad y las actitudes críticas en relación con los ámbitos nacional e internacional’.

Durante mucho tiempo se concibió la educación como pilar fundamental del desarrollo del país, lo cual se evidencia en diferentes leyes planes y programas que se impulsaron, así como el significativo porcentaje del presupuesto nacional dedicado a este sector. (Véase Cuadro No 2).

---

<sup>2</sup> Pereira, T. (1989). afirma que el consumo de drogas se acrecienta al irse modificando las costumbres acerca de las cantidades consumidas, las formas de consumo, las diferentes drogas utilizadas, los grupos étnicos involucrados, y también por **la ineficacia de las estrategias preventivas adoptadas.**

**Porcentaje de la Inversión Social por Sector Respecto al PIB  
Cuadro No 2**

<b>Sectores Sociales</b>	<b>1980</b>	<b>1985</b>	<b>1990</b>	<b>1992</b>
Educación	23.3	16.3	20.5	18.7
Salud	6.9	5.1	1.9	5.0
Vivienda	1.5	0.9	2.5	2.2

Fuente: Ministerio de Hacienda - Presupuesto Nacional

El protagonismo del maestro en las diferentes comunidades así como su valoración social fue notorio durante mucho tiempo. La situación descrita ha ido variando debido a una disminución progresiva del presupuesto dedicado a la educación, así como a otras causas tales como el deterioro en la calidad de la formación docente, la marginación de la participación de la comunidad en el proceso educativo y el debilitamiento de la valoración social del educador, lo cual incide negativamente en su motivación y compromiso del docente. Un elemento que en el presente puede influir negativamente en su motivación en los docentes y por ende la calidad de la educación es la modificación del régimen de pensiones del Magisterio Nacional.

Cabe además agregar que en el Foro antes enunciado los participantes concluyen: "nuestro sistema educativo impide el desarrollo integral de cada estudiante; es masificador, iguala las diferencias individuales, la realidad social y familiar y las habilidades e intereses particulares de los alumnos. Hay una verdadera ausencia de criticidad, análisis y reflexión; se abusa de la memoria y hay falta de dinamismo". En este mismo sentido Gutiérrez, S.M. y Cols. Indican: P. 6

No obstante, lo anterior, debe rescatarse la política del gobierno que durante esta última administración ha mantenido la línea de fortalecer el sector social y de devolverle la calidad a la educación, de acuerdo con el proyecto de mejoramiento de la calidad educativo de la comunidades Urbano Marginales dentro del Plan de Combate a la Pobreza.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Drogas CONADRO en el Plan Nacional de Prevención Integral de las Drogas - 1995 formula dentro de sus metas el desarrollo de un programa de prevención integral dirigido a la comunidad universitaria en la instituciones de educación superior estatales; cuya responsabilidad recae en la comisión Universidades - I.A.F.A. auspiciada por el CONADRO y el Consejo Nacional de Rectores - CONARE. El mismo Plan señala para 1998 la inclusión de contenidos de prevención en las currícula de por lo menos diez (10) carreras universitarias relacionadas con las áreas sociales y de la salud.

## **b. Situación Prevista al Final del Proyecto**

Se espera que al culminar el proyecto, se haya obtenido una reducción en el nivel de consumo de psicoactivos con respecto a las tasas de prevalencia e incidencia presentadas en los estudios realizados por el IAFA hasta 1995, en población de estudiantes de Educación Superior Estatal. (Véase anexo N° 1)

Al Finalizar el Proyecto, las Instituciones de Educación Superior Estatales de Costa Rica, contarán con programas de Prevención Integral del consumo de drogas, institucionalizados y con un sistema de evaluación de proceso, de carácter participativo, que de cuenta de manera ágil y oportuna de sus avances, logros y limitaciones para facilitar la adecuada toma de decisiones relacionadas con su ejecución.

***En relación con la academia*** - quehacer histórico y fundamental de la Universidad - , se habrán realizado las siguientes investigaciones en las siguientes áreas:

- Vigilancia Epidemiológica
- Cultura Universitaria y Consumo de Drogas
- Comunicación y Publicidad

Cada universidad contará como mínimo, con un (1) programa de extensión universitaria<sup>3</sup> de carácter participativo, dirigido hacia la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en poblaciones vulnerables; expuestas a factores de riesgo de consumo y dependencia de drogas.

Además, cada institución de Educación Universidad estará desarrollando el ***seminario permanente de Formación Docente*** que promoverá propuestas de prevención integral y específica.

***En relación con Vida Estudiantil*** - Al Bienestar universitario le corresponde estructurar, desarrollar y evaluar planes, programas y actividades que contribuyan al cumplimiento de la misión de formar integralmente ciudadanos y profesionales idóneos para servir a la sociedad costarricense. Las Unidades de Vida Estudiantil pretenden crear y mantener condiciones que sustenten e impulsen el desarrollo cotidiano de la actividad académica.

En este sentido, las Vicerrectorías de Vida Estudiantil de las Universidades Estatales al culminar el proyecto habrán promovido y desarrollado los siguientes procesos y acciones:

---

<sup>3</sup> "La Universidad no puede quedar encerrada entre sus muros mientras los problemas de la sociedad se multiplican. Profesores y alumnos deben desarrollar habilidades para transferir el conocimiento a la comunidad. Con los problemas que más aquejan la Universidad no puede ser un sistema aislante y aislado de las experiencias y demandas reales de la vida social." Ferro, B. (1989).

- Talleres según Factores de Riesgo Identificados
- Atención directa
- Coordinación interinstitucional
- Impulso a los procesos de participación y organización estudiantil.

### c. Beneficiarios Previstos.

Los beneficiarios del presente proyecto son los estudiantes, docentes y administrativos de las Universidades Estatales de Costa Rica, cuya distribución y número por Institución de Educación Superior se resume a continuación. (Véase - Cuadro N° 3).

#### MATRÍCULA, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ESTATAL 1994

Cuadro N° 3

	Estudiantes		Docentes		Administrativos	
<b>Universidades</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Universidad de Costa Rica	28.887	49.62	2989	56.27	2743	61.71
Universidad Nacional	13.127	22.55	1144	22.28	1091	24.54
Universidad Estatal- Distancia	10.880	18.68	601	11.71	411	9.25
Instituto Tecnológico de C.R	5.325	9.15	500	9.74	200	4.5
<b>Total</b>	<b>58.219</b>	<b>100%</b>	<b>5.134</b>	<b>100</b>	<b>4.445</b>	<b>100</b>

Fuente: Consejo Nacional de Rectores Oficina de Planificación en la Educación Superior y Departamentos de recursos Humanos - Universidades Estatales. 1994

### d. Estrategias del Proyecto y Arreglos Institucionales

Las estrategias que propone el presente proyecto, se pretenden desarrollar a partir de dos componentes esenciales del quehacer universitario: **a) lo académico cuyo fundamento es la investigación y su eje de acción la formación y la extensión universitaria y b) Vida Estudiantil** que pretende la creación de condiciones sociales, económicas y culturales que sustenten e impulsen el desarrollo cotidiano de la actividad académica.

## **Estrategias del Eje Académico**

- **Seminario Permanente de Formación Docente.**

Esta estrategia se define como un espacio de reflexión y construcción colectiva dirigida al personal docente y administrativo de la universidad, a partir de él se busca diseñar, desarrollar y evaluar estrategias curriculares encaminadas a reducir la presencia de factores de riesgo del consumo de sustancias psicoactivas que se encuentran asociados al sistema de Educación Superior.

- **Investigación y Evaluación.**

La Universidad tiene dentro de sus fines estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer formulaciones y soluciones pertinentes. En este sentido, las Instituciones de Educación Superior Estatales asumen el compromiso de contribuir a la generación de conocimientos que enriquezcan la comprensión y abordaje de la problemática de las drogas, mediante el fomento de la investigación de sus diversas manifestaciones y dimensiones.

En este orden de ideas, se contaría también, con un proceso de evaluación participativa que involucre los diferentes estamentos universitarios (estudiantes, docentes y personal administrativo) y que de manera ágil y oportuna brinde retroalimentación permanente de su ejecución con el fin de dar cuenta de sus avances, aciertos, errores y limitaciones, facilitando de esta manera, la toma de decisiones administrativas y técnicas durante su desarrollo.

- **Extensión Universitaria - Acción Social**

Las Universidades tienen dentro de sus funciones sociales (autonomía externa), el compromiso ineludible de generar conocimiento e intervenciones tendientes a superar las condiciones socio-culturales que contribuyen al surgimiento, mantenimiento, e incremento de problemas socialmente significativos tal como la producción, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas.

## **Estrategias del Eje de Vida Estudiantil**

- **Prevención Específica - Acción Directa sobre Factores de Riesgo**

Busca diseñar, desarrollar y evaluar programas de prevención específica dirigidos a grupos o segmentos poblacionales universitarios en riesgo. Se incluye en esta estrategia la realización de eventos encaminados hacia la detección oportuna de los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de aparición y/o mantenimiento del problema de ingesta de drogas.

**e. Razones por las que se necesita la asistencia del PNUFID y Modalidad de ejecución Elegida.**

- El Problema de las Drogas es un asunto que debe asumirse a nivel mundial y requiere del apoyo y la cooperación de la comunidad internacional.
- El reconocimiento Latinoamericano de la experiencia lograda por el PNUFID en materia de prevención integral del problema de las drogas.
- Costa Rica afronta en este momento una grave crisis socioeconómica, acentuada en el sector educativo en general y en la Educación Superior en particular. por lo tanto, no se halla en condiciones de asumir la financiación de proyectos de esta índole.
- Se hace necesario contar con la asistencia del PNUFID con el fin de dinamizar y propiciar un mayor compromiso del país ante la prevención de la problemática de las drogas.
- La necesidad de desarrollar un programa interinstitucional en el sector de la Educación Superior, que sirva de modelo nacional e internacional.
- El compromiso de las Universidades Estatales de contribuir a la comprensión de la problemática de las drogas, desarrollar procesos de coordinación interinstitucional a través de sus diversas sedes, difundir la experiencia y el conocimiento obtenido e institucionalizar el proyecto propuesto.
- La asesoría de PNUFID y su cooperación debe ser permanente con el fin de asegurar ante todo la continuidad y estabilidad del desarrollo del proyecto, dado los eventuales cambios político-administrativos.

**f. Capacidad de Apoyo de la Contraparte**

El proyecto será dirigido y coordinado por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), en coordinación con las Universidades Estatales (UNA, UCR, ITCR, UNED), Comisión Nacional de Drogas (CONADRO) y Comisión Nacional de Rectores (CONARE). (véase anexo No. 1)

#### **g. Consideraciones Especiales**

En consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo y específicamente en lo relativo al Plan de Combate a la Pobreza, las Universidades Estatales apoyarán el desarrollo de programas de extensión dirigidos a las comunidades prioritarias y a las escuelas urbano-marginales, así como las acciones impulsadas por las comisiones técnicas que trabajan con niños y jóvenes en extremas condiciones de pobreza. (véase anexo No 1)

#### **h. Arreglos de Coordinación**

Las Universidades estatales promoverán y apoyarán la coordinación interinstitucional con el Consejo Nacional de Drogas -CONADRO, la Comisión de Políticas de Prevención Integral - CI PI, las comisiones regionales interinstitucionales de prevención integral CRIPIS, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia IAFA, el Ministerio de Educación Pública-MEP y otras entidades estatales y privadas que desarrollen planes, programas y acciones relativas a la prevención integral de la problemática de las drogas.

### C. OBJETIVO DE CONTROL DE DROGAS

Al finalizar el proyecto las Universidades Estatales de Costa Rica contarán con programas ***institucionalizados y descentralizados*** de prevención del consumo de drogas, integrados a sus actividades académicas (investigación, Docencia y Extensión), y de Vida Estudiantil (Bienestar Universitario), habiendo obtenido un bajo nivel de consumo de sustancias psicoactivas en su población objetivo y aportado nuevos conocimientos que contribuyan a la comprensión de la problemática de las Drogas en el país.

## **D. OBJETIVOS INMEDIATOS - RESULTADOS Y ACTIVIDADES**

### **OBJETIVO INMEDIATO No 1**

Conseguir que al finalizar el Proyecto las Universidades Estatales de Costa Rica, hayan desarrollado al menos ocho investigaciones en las áreas enunciadas a continuación, que contribuyan a la comprensión del problema de las drogas y sirvan de base para la evaluación del proyecto.

- ◆ Sistema de vigilancia epidemiológica
- ◆ Cultura universitaria y problema de drogas
- ◆ Comunicación y publicidad

#### **Resultado 1.1**

En el 1 semestre de ejecución del Proyecto ,la Comisión IAFA-Universidades en conjunto con el Departamento. de Investigación del I.A.F.A. habrán elaborado la propuesta para desarrollar el Programa de Vigilancia Epidemiológica.

#### **Actividades**

1.1.1 Revisión de investigaciones epidemiológicas realizadas y evaluación de necesidades específicas.

1.1.2 Desarrollo de los siguientes aspectos metodológicos (Población y muestra, variables de muestreo y control, instructivo de recolección de datos).

#### **Resultado 1.2**

En el segundo semestre de ejecución del proyecto, el Depto. de Investigación del I.A.F.A. habrá elaborado los resultados de la investigación de Vigilancia Epidemiológica.

#### **Actividades**

1.2.1 Impresión de manuales para el estudio.

1.2.2 Aplicación de los cuestionarios.

1.2.3 Análisis y procesamiento de la información.

### **Resultado 1.3**

En el 3 semestre, la Comisión IAFA-Universidades habrá publicado y divulgado los resultados de la investigación.

#### **Actividades**

1.3.1 Impresión y publicación de la investigación

1.3.2 Presentación de los resultados en eventos de capacitación.

### **Resultado 1.4**

Ejecución periódica anual de la investigación de Vigilancia Epidemiológica.

#### **Actividades**

1.4.1 Programación y coordinación de la Comisión IAFA-Universidades en conjunto con el Depto. de Investigación del I.A.F.A. para la aplicación periódica de la investigación.

### **Resultado 1.5**

En el segundo semestre, la Comisión IAFA-Universidades en conjunto con las Vicerrectorías de Investigación y demás instancias pertinentes de las Universidades Estatales habrán iniciado investigaciones en a) Cultura universitaria y problema de drogas. b) Comunicación y publicidad.

#### **Actividades**

1.5.1 Promover el desarrollo de investigaciones en las áreas de Ciencias Sociales, de la Salud y diferentes Institutos o Instancias de Investigaciones Universitarias Estatales correspondientes.

1.5.2 Analizar y avalar las investigaciones pertinentes a las temáticas antes propuestas de acuerdo con los procedimientos establecidos por cada universidad.

## **Resultado 1.6**

En el quinto semestre, culminar con las investigaciones avaladas por la Comisión IAFA-Universidades en conjunto con las Vicerrectorías de Investigación e instancias correspondientes de las Universidades Estatales.

### **Actividades**

1.6.1 Elaboración de los términos de referencia para el desarrollo de las investigaciones.

1.6.2 Informes periódicos de avance.

1.6.3 Elaboración y evaluación de resultados obtenidos.

## **Resultado 1.7**

1.7 En el sexto semestre, la Comisión IAFA-Universidades habrá publicado y divulgado los resultados de las investigaciones.

### **Actividades**

1.7.1 Impresión y publicación de la investigación.

1.7.2 Presentación de los resultados en eventos de capacitación y otros.

## **OBJETIVO INMEDIATO No 2**

Al finalizar el proyecto las Vicerrectorías de Vida Estudiantil de las Universidades Estatales de Costa Rica incluirán en sus programas acciones de Prevención Integral y atención específica en el campo de las drogas, basados en la detección oportuna de los factores de riesgo, de protección y grupos poblacionales vulnerables.

## **Resultado 2.1**

Con base en los resultados de la investigación epidemiológica realizada y a partir del tercer semestre de iniciado el proyecto, las universidades estatales de Costa Rica, contarán con programas de atención grupal e individual dirigidos a

contrarrestar los factores de riesgo de consumo de drogas, en los grupos poblacionales que lo requieran.

### **Actividades**

2.1.1 Conformación de equipos de trabajo.

2.1.2 Estructuración de estrategias de trabajo de intervención dirigidas a contrarrestar los factores de riesgo identificados.

2.1.3 Divulgación del programa en la comunidad universitaria.

2.1.4 Desarrollo de seminarios-taller y servicios de atención grupal e individual.

2.1.5 Evaluación de proceso y seguimiento.

### **Resultado 2.2**

A partir del segundo semestre del proyecto las Vicerrectorías de Vida Estudiantil de las Universidades Estatales contarán con un programa de Prevención Integral que favorezca y fortalezca los factores protectores previamente identificados en las investigaciones realizadas, dirigido a la comunidad educativa de las Universidades Estatales, con la participación activa de los estudiantes.

### **Actividades**

2.2.1 Desarrollo de talleres de: asertividad, creatividad, autoestima, manejo del estrés, sexualidad humana y drogas, prevención integral.

2.2.2 Desarrollo de seminarios, foros y otras actividades académicas sobre Vida Universitaria y Prevención Integral.

2.2.3 Desarrollo de actividades de promoción y educación para la salud.

2.2.4 Evaluación semestral y anual y final de resultados.

2.2.5 Elaborar perfil de los participantes.

### **Resultado 2.3**

Al finalizar el proyecto las Vicerrectorías de Vida Estudiantil, de las Universidades Estatales, contarán con un servicio de información y divulgación dirigido a la comunidad universitaria y en capacidad de ofrecer asesoría, material impreso y audiovisual especializado en el campo de las drogas.

#### **Actividades**

- 2.3.1 Detectar profesionales motivados en este tipo de programas.
- 2.3.2 Conformación de equipos interdisciplinarios con participación estudiantil.
- 2.3.3 Divulgación y puesta en marcha del servicio.
- 2.3.4 Evaluación anual y final de resultados.
- 2.3.5 Elaboración de informe final.
- 2.3.6 Divulgar los servicios existentes.

### **Resultado 2.4**

A partir del primer año del proyecto se dará apoyo al fortalecimiento de actividades culturales, deportivas y recreativas de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil.

#### **Actividades**

- 2.4.1 Coordinación con las entidades responsables de dichas actividades.
- 2.4.2 Elaboración del programa de apoyo.
- 2.4.3 Puesta en marcha de los programas.

### **OBJETIVO INMEDIATO No 3**

Al terminar el Proyecto las Universidades Estatales de Costa Rica, contarán con:

1. Un seminario permanente de formación docente. El seminario no excluye la participación de personal administrativo en tanto su presencia sea pertinente al proyecto.
2. Cuatro programas de extensión universitaria en comunidades prioritarias.

Adecuación de la currícula especialmente de la carreras de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales

### **Resultado 3.1**

Al primer año de la ejecución del proyecto, cada universidad estatal habrá iniciado el desarrollo del seminario permanente de formación docente, dinamizado a través de las Vicerrectorías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

#### **Actividades**

- 3.1.1 Elaboración conjunta de la propuesta por parte de las dos Vicerrectorías citadas.
- 3.1.2 Definición de los objetivos, contenidos y sistemas de evaluación del seminario.
- 3.1.3 Diseño del seminario.
- 3.1.4 Iniciación del seminario permanente de formación docente.

Nota: El seminario permanente de formación docente contará con el apoyo de expertos nacionales e internacionales y podrá proponer la realización de eventos educativos de carácter nacional e internacional sobre educación y prevención integral de la problemática de las drogas.

### **Resultado 3.2**

En el tercer semestre de ejecución del proyecto, cada universidad estatal en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y específicamente al Plan de Combate a la Pobreza tendrá a su cargo proyectos preventivos de extensión.

#### **Actividades**

- 3.2.1 Definición de estrategias y mecanismos de convocatoria, participación y detección.

3.2.2 Elaboración de un programa por parte de la Vicerrectoría de Extensión de cada universidad en conjunto con los líderes comunales o equipos técnicos interinstitucionales.

3.2.3 Elaborar un sistema de evaluación y seguimiento del progr3.2.4 Puesta en marcha del programa respectivo.

3.2.5 Presentación de informes trimestrales, anual y final.

### **Resultado 3.3**

Al tercer año de ejecución del proyecto, cada universidad estatal en concordancia con el Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas 1995 de CONADRO, habrá incluido contenidos de prevención en la currícula de al menos tres carreras por universidad, relacionadas con las áreas sociales y de salud.

### **Actividades**

3.3.1 Revisión curricular de diferentes carreras por parte de cada Vicerrectoría de Docencia.

3.3.2 Elaboración y ajuste de los contenidos para la Prevención Integral.

3.3.3 Someter a aprobación dichos contenidos a las instancias pertinentes.

3.3.4 Puesta en marcha de los programas.

3.3.5 Evaluación y seguimiento.

***Nota: Todas las actividades anteriores estarán apoyadas por acciones de divulgación y orientación.***

## E. INSUMOS

En general el proyecto tendrá como insumos:

- Material de oficina\*
- Equipo cómputo (3)\*
- Fax (2)\*
- Máquinas de escribir (5)\*
- Equipo audiovisual (retroproyector, televisores, VHS)\*

\* Estos insumos son de destinación parcial, ya que se comparten con otros proyectos.

### INSUMOS ESPECÍFICOS

UNIVERSIDAD	LOCAL	RECURSO HUMANO	RECURSO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
U.C.R.	Oficina: a determinar Auditorios: 10	30	5
U.N.A.	Oficina: Vicerrectoría Vida Estudiantil Auditorios: 3	5	5
I.T.C.R.	Oficina: Vicerrectoría Vida Estudiantil y Servicios Académicos Auditorios: 1	5	5
U.N.E.D.	Oficina: Dirección Asuntos Estudiantiles. Auditorio: 1	5	5
I.A.F.A.	Oficina: Departamento de Prevención Auditorio: 1	5	5
<b>TOTAL</b>		<b>50 (1)</b>	<b>25 (2)</b>

(1) Profesionales en: Trabajo Social, Orientación, Psicología, Medicina, Estadística, Informática, Administración, Docencia, Farmacéutica. Estos serán los dinamizadores del proceso, impulsados por el proyecto con dedicación parcial.

(2) Apoyo administrativo: Secretarías, administradores.

## F. RIESGOS DEL PROYECTO

1. Dificultades en la Coordinación Interinstitucional: ante este, un diálogo frecuente y una permanente negociación, contribuye a lograr a través del diálogo de la diferentes comisiones de CONARE y la Comisión IAFA-Universidades.

2. Eventuales Cambios Administrativos: éstos se dan al interior de cada institución, y podrían eventualmente disminuir el apoyo. Sin embargo, la posibilidad de realizar un convenio IAFA-CONARE y la existencia de la Comisión IAFA-Universidades, haría que este riesgo disminuya.

3. Las estrategias y acciones derivadas del Seminario Permanente de formación docente no se especifica en el proyecto ya que se trata de un espacio de construcción colectiva que busca promover fundamentalmente, el desarrollo de estrategias de prevención orientadas hacia el diseño y desarrollo de las currícula. Las decisiones al respecto escapan por lo menos de manera parcial al control de la dirección y coordinación general del proyecto.

## **G. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS**

El PNUFID proporcionará asistencia técnica al proyecto con sujeción al cumplimiento o al probable cumplimiento de los requisitos a continuación enumerados. Si no se cumplen uno o más de ellos, el PNUFID puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

La entidad a cuyo cargo se encontrará la Dirección y Coordinación general del proyecto será el Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia IAFA previo acuerdo establecido entre las Instituciones de Educación Superior Estatales, el Consejo Nacional de Drogas CONADRO y el IAFA. Esta obligación se habrá cumplido plenamente al iniciarse el proyecto.

A partir del quinto semestre de ejecución del proyecto, las Universidades Estatales de Costa Rica asumirán a través de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y/o dependencias pertinentes la continuidad de sus programas con recursos nacionales.

## H. EXAMEN, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

Durante la ejecución del proyecto se contará con un sistema de evaluación de proceso, de carácter participativo a todos los niveles y estamentos en donde este se desarrolle.

Para este se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Elaboración de informes trimestrales y consolidados anuales sobre la ejecución del proyecto (avances, logros, limitaciones, ejecución de presupuesto, cobertura).
2. Visitas administrativas de seguimiento a cada entidad donde se esté desarrollando el proyecto.
3. Seminarios-taller de refuerzo, evaluación y seguimiento.
4. Reunión anual tripartita.
5. Dos evaluaciones externas (cada dos años)
6. Elaboración del informe final de resultados del proyecto.

Nota: La evaluación que se realice de cada taller, seminario-taller, o evento de difusión, hará parte integral de este sistema.

## I. CONTEXTO LEGAL

- Costa Rica es uno de los países signatarios del Convenio de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Dicho convenio fue ratificado mediante la Ley No 7198 del 17 de octubre de 1990. Así mismo, mantiene convenios bilaterales de cooperación para el control de las diversas manifestaciones de la problemática de las drogas con países como México, Colombia y Chile.
- La Ley 7233, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas de mayo de 1991, reforma la Ley 7093 de mayo del 88, crea el Consejo Nacional de Drogas y le asigna las funciones a ese organismo.
- Desde 1990, Costa Rica participa junto con otros países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, en el Plan de Acción Subregional de Educación Preventiva Integral Contra el Uso Ilícito de Drogas, que coordina el Departamento de Asuntos Educativos DAE y la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas CICAD de la Organización de Estados Americanos OEA.
- La Ley 7482 del 9 de agosto de 1991 aprobó el "Acuerdo entre la República de Costa Rica y la República de Colombia sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos.
- Ley con México 7283, acuerdo entre Costa Rica y los Estados Unidos Mejjicanos sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia, 7 de febrero de 1992.
- Otros instrumento apoyado por el Gobierno de Costa Rica es la Declaración y Programa de Acción de IXTAPA aprobada mediante resolución el 8 de junio de 1990. Además, de apoyar el Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el consumo, la producción y tráfico ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y el Programa Interamericano de Quito de Educación Preventiva Integral desde 1990.
- Finalmente, cabe mencionar la Ley 7035 referente a la Creación del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, que transforma en 1988, el Instituto Nacional sobre Alcoholismo INSA (con 30 años de existencia) en el ***Ente Técnico Rector a Nivel Nacional en las áreas de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación, e Investigación en el campo de la Farmacodependencia*** que ha venido liderando el desarrollo de los procesos de prevención integral y específica en el país.

## J. PRESUPUESTO \$ U.S.

PAIS: Costa Rica  
 NÚMERO DEL PROYECTO:   
 TÍTULO DEL PROYECTO: Prevención Integral del Consumo de Drogas en las Universidades Estatales de Costa Rica

Nº	LINEAS PRESUPUESTALES	M/H	TOTAL	M/H	1996	M/H	1997	M/H	1998
10	PERSONAL DEL PROYECTO								
11	Expertos internacionales								
11,01	Experto	0,5	4.500	0,5	4.500				
11,49	Subtotal expertos	0,5	4.500	0,5	4.500				
11,51	Consultor en Prevención-Univ.	36,0	42.198	12,0	15.600	12,0	17.160	6,0	9.438
11,98	Subtotal Consultores	36,5	46.698	13,0	20.100	12,0	17.160	6,0	9.438
15	Viajes		3.972		1.200		1.320		1.452
16	Misiones	1,0	18.000						18.000
19	Total componente personal	37,5	68.670	13,0	21.300	12,0	18.480	6,0	28.890
20	SUBCONTRATOS								
21,01	Material educativo impreso		19.860		6.000		6.600		7.260
21,02	Audiovisuales y Divulgación		24.825		7.500		8.250		9.075
21,03	Digitación y sistematización	9,0	21.515	3,0	6.500	3,0	7.150	3,0	7.865
29	Total componente subcontratos	9,0	66.200	3,0	20.000	3,0	22.000	3,0	24.200
30	CAPACITACIÓN								
31	Becas-corta duración		15.750				7.500		8.250
33	Capacitación en servicio		24.825		7.500		8.250		9.075
34	Capacitación de grupos		182.050		55.000		60.500		66.550
39	Total componente capacitación		222.625		62.500		76.250		83.875

## J. PRESUPUESTO \$ U.S.

PAIS: Costa Rica  
 NÚMERO DEL PROYECTO:  
 TÍTULO DEL PROYECTO: Prevención Integral del Consumo de Drogas en las Universidades Estatales de Costa Rica

Nº	LINEAS PRESUPUESTALES	M/H	TOTAL	M/H	1996	M/H	1997	M/H	1998
40	EQUIPO								
41	Equipo fungible		3.972		1.200		1.320		1.452
42	Equipo no fungible		60.128		60.128				
42,99	Subtotal equipo		64.100		61.328		1.320		1.452
50	MISCELANEOS								
51,10	Mantenimiento de equipo		14.895		4.500		4.950		5.445
51,20	Presentación de informes		3.972		1.200		1.320		1.452
51,50	Fondo de apoyo a investigaciones		133.100		53.240		39.930		39.930
59	Total componente miscelaneos		151.967		58.940		46.200		46.827
90	TOTAL PROYECTO		573.562		224.068		164.250		185.244

## J.1 PRESUPUESTO COLONES

PAIS: Costa Rica  
 NUMERO DEL PROYECTO:  
 TITULO DEL PROYECTO: Prevención Integral del Consumo de Drogas en las Universidades Estatales de Costa Rica

Nº	LINEAS PRESUPUESTALES	M/H	TOTAL	M/H	1986	M/H	1987	M/H	1988
10	PERSONAL DEL PROYECTO								
13.00	Personal administrativo de apoyo	540.0	39,720,000	120.0	12,000,000	120.0	13,200,000	120.0	14,520,000
17.01	Director nacional del proyecto	72.0	1,324,000	48.0	400,000	48.0	440,000	48.0	484,000
17.02	Personal nacional del proyecto	720.0	4,965,000	240.0	1,500,000	240.0	1,650,000	240.0	1,815,000
19	Total personal del proyecto	1332.0	46,009,000	408.0	13,900,000	408.0	15,290,000	408.0	16,819,000
30	CAPACITACION								
31	Becas corta duración	4,320	20,341,000	1728.0	7,245,500	1728.0	7,970,050	864.0	5,125,450
39	Total capacitación	4,320	20,341,000	1728.0	7,245,500	1728.0	7,970,050	864.0	5,125,450
40	EQUIPO								
41	Equipo fungible		19,860,000		6,000,000		6,600,000		7,260,000
42	Equipo no fungible		41,375,000		12,500,000		13,750,000		15,125,000
43	Locales		79,440,000		24,000,000		26,400,000		29,040,000
49	Total equipo		140,675,000		42,500,000		46,750,000		51,425,000

## J.1 PRESUPUESTO COLONES

PAIS: Costa Rica  
 NUMERO DEL PROYECTO:  
 TITULO DEL PROYECTO: Prevención Integral del Consumo de Drogas en las Universidades Estatales de Costa Rica

N°	LINEAS PRESUPUESTALES	M/H	TOTAL	M/H	1996	M/H	1997	M/H	1998
50	MISCELANEOS								
51.10	Mantenimiento		8,275,000		2,500,000		2,750,000		3,025,000
51.20	Informes		6,300,000		3,000,000		3,000,000		300,000
51.40	Varios		3,400,000		3,000,000		200,000		200,000
59	Total miscelaneos		17,975,000		8,500,000		5,950,000		3,525,000
99	TOTAL PROYECTO		225,000,000		72,145,500		75,960,050		76,894,450

## BIBLIOGRAFÍA

1. Bayona, J. F. (1989). La Búsqueda de la Calidad, la Eficiencia y la Equidad en la Educación Superior en Colombia. En: Seminario Permanente sobre la Calidad, Eficiencia y Equidad en la Educación Superior. ICFES Santafé de Bogotá - Colombia.
2. Bejarano, J. y otros. Avance Investigación. Percepciones de riesgo y consumo en estudiantes universitarios carné 1992, Departamento de Investigación. IAFA, San José, Costa Rica, 1995.
3. Consejo Nacional de Drogas. 'Plan Nacional de Prevención Integral del Fenómeno de las drogas'. San José, Costa Rica. julio 1995.
4. Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. 'Estadísticas de la educación superior 1992'. marzo, 1992.
5. Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. 'Posibilidades de estudio en la educación superior universitaria estatal de Costa Rica en 1994'. abril, 1995.
6. Foro de la Juventud. Informe General de Resultados, Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Octubre 1994.
7. Ley 7233 'Ley sobre sustancias estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso autorizado y actividades conexas'. San José, Costa Rica, mayo 1995.
8. Pereira, M. El uso indebido de drogas y su presencia: un reto para la educación. Editorial UNED. San José, Costa Rica. 1991.
9. Sobrado, Miguel y otros. 'Cincuenta y seis preguntas sobre la crisis en Costa Rica'. San José, Costa Rica.
10. Unidades de Vida Estudiantil, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica. Percepción y consumo sobre droga en diez unidades académicas de la Universidad de Costa Rica. 1995

# **ANEXOS**

**ESTUDIO SOBRE CONSUMO DE DROGAS Y PERCEPCIONES DE RIESGO EN  
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON CARNE 1992**  
**Hallazgos Fundamentales**  
**Anexo No 1**

**3. PRINCIPALES HALLAZGOS<sup>1</sup>**

- Tres años después de la primera ronda del estudio en las Universidades, las percepciones de riesgo de consumo de drogas de los estudiantes carné 1992, no evidencian variaciones significativas por centro académico. Sin embargo, con excepción de la U.N.E.D., a mayor edad del estudiante, menor es su percepción de riesgo severo por el *consumo* de bebidas alcohólicas, tabaco, marihuana y cocaína. En el grupo de 20 años de edad o menos, la percepción de severidad por el consumo de esas drogas fue menor en 1994 que en 1993, lo cual muestra que la percepción del estudiante cambia con el paso de los años.
- Por otra parte, en la U.C.R. y el I.T.C.R. disminuyó ligeramente el número de estudiantes que consideraba la experimentación con marihuana y cocaína como una práctica inocua.
- En la mayor parte de los centros de enseñanza superior aumentó, aunque no significativamente, la proporción de estudiantes que asignó riesgo leve o ausencia de riesgo a la experimentación con "crack" y heroína.
- La adquisición de más cantidad de conocimientos y experiencia, así como mayores oportunidades de contrastar sus cogniciones con los elementos de su quehacer cotidiano, parecen explicar algunas de las percepciones de los estudiantes con respecto a las drogas. La mayor parte de ellos, no obstante, muestra una alta percepción de severidad hacia el *abuso* de drogas.
- La percepción de riesgo severo atribuida al consumo de tabaco y alcohol es compartida por una mayor cantidad de estudiantes en 1994, si se compara con 1992; no obstante, al igual que en ese último año, dicha situación no guarda correspondencia con el consumo tres años después.
- Con respecto a la asignación de riesgo moderado o severo por el consumo diario de bebidas alcohólicas, una mayor cantidad de estudiantes varones consideró la ingesta diaria de alcohol como un riesgo moderado de provocar

---

<sup>1</sup> Tomado del documento denominado Avance de Investigación. Consumo de drogas y percepciones de riesgo en estudiantes universitarios carné 1992. San José, C.R., 1995

daño. Las mujeres, mayoritariamente, estimaron que dicha práctica entrañaba un riesgo severo. Ellas, también, asignan más riesgo al consumo de sustancias ilícitas que los varones.

- La prevalencia de ingestión de alcohol en la última semana ha experimentado un incremento en las cuatro universidades. En promedio, el consumo de alcohol durante las 24 horas previas a la aplicación del cuestionario superó el 5% durante el período 1992-1994, lo cual se considera elevado.

- El fenómeno de la ingestión excesiva de alcohol presenta un perfil diferente al de años anteriores. En 1994 hubo un incremento significativo en la proporción de estudiantes que abusaron de las bebidas alcohólicas. La proporción de varones que tomaron cinco o más tragos de licor, dos o más días en el último mes, es considerablemente mayor que la de las mujeres.

- En comparación con 1992, es superior la cantidad de estudiantes que fuman tabaco diariamente y mayor la proporción de sujetos que consumieron más de diez cigarrillos por día en el último mes. La prevalencia de consumidores del último año también mostró un incremento. A la par de lo anterior, también se observa que en 1994 fue mayor la cantidad de estudiantes que intentó dejar de fumar.

- La asociación entre tabaquismo y consumo de alcohol continúa siendo muy importante. La práctica de fumar va ligada a la ingestión de alcohol, situación que no se presenta con otras drogas.

- Llamam la atención las altas proporciones de consumidores activos<sup>2</sup> para las drogas antes mencionadas en las cuatro universidades. En promedio, dos de cada diez estudiantes que alguna vez fumaron, son consumidores activos y cuatro de cada diez de los que consumieron bebidas alcohólicas. El consumo de tranquilizantes alguna vez en la vida es mayor que el de estimulantes pero la ingestión actual es muy similar ( oscila entre 2,23 y 2,55%).

- En lo que a consumo de marihuana respecta, más de la mitad de los educandos que alguna vez la consumieron<sup>3</sup> lo practicó hacía más de un año. La prevalencia de consumidores activos es baja en general y nula en el ITCR, en el cual no se registró tal tipo de consumidores. No se encontró consumo reciente de cocaína en ninguna de las Universidades.

- La percepción hacia el consumo de psicofármacos (tranquilizantes y estimulantes) es similar a la hallada tres años antes: por tratarse de drogas permitidas, la atribución de severidad sólo se da en un número reducido de

---

<sup>2</sup> *Consumidores activos son aquellos que consumieron durante el mes previo a la aplicación del instrumento.*

<sup>3</sup> *En promedio el consumo de vida en las cuatro universidades es igual a 3,3%.*

estudiantes. Los tranquilizantes son los medicamentos más utilizados por los alumnos de las cuatro universidades

- Año tras año es mayor la cantidad de estudiantes que consideran que la consecución de drogas en el país es una tarea fácil. Como en 1992, aún hoy resulta importante la exploración en profundidad de esta percepción, así como sus implicaciones.

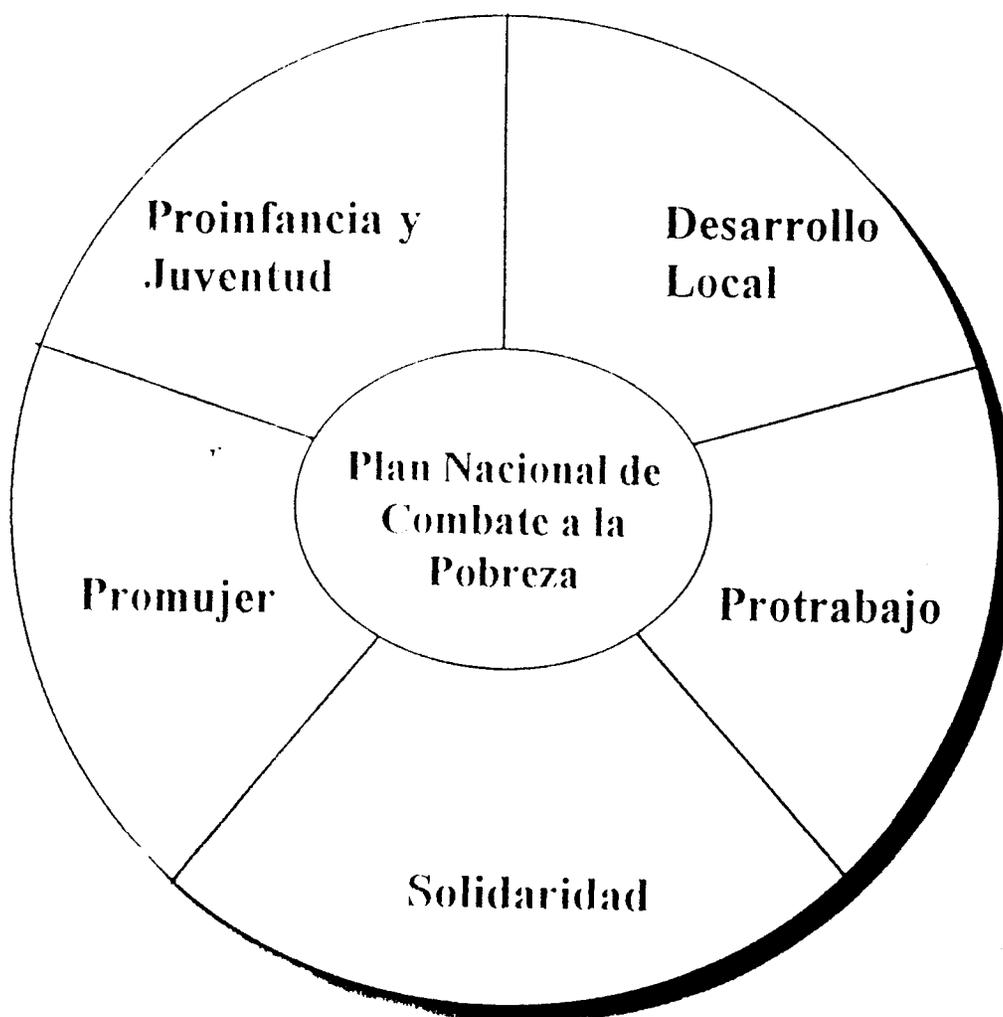
-Tanto la percepción hacia el consumo de drogas, como el consumo propiamente dicho, varían con el paso del tiempo. La adquisición de nuevos conocimientos, valores y experiencia, así como el desprendimiento de prejuicios, lo cual parece caracterizar al estudiante en 1994, contrastan con sus criterios y prácticas encontrados en 1992.

*Plan Nacional de Combate a la Pobreza*

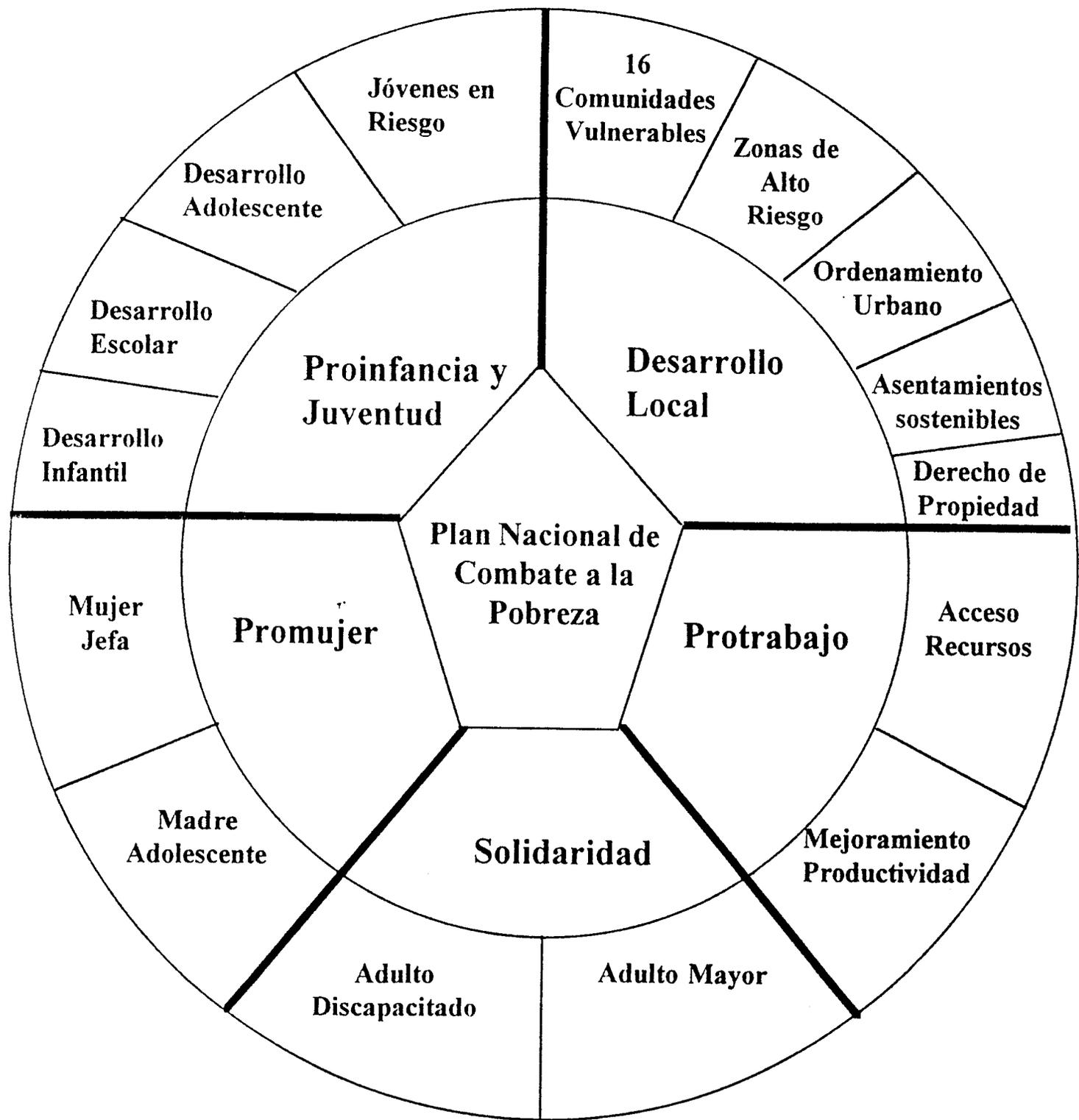
---

---

# Areas del Plan



# Plan Nacional de Combate a la Pobreza



**Sistemas de Información y Trámite para el Ciudadano**  
**Centros Comunales de Información**  
**Ventanilla Unica**

**MARCO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS  
EN EL PROYECTO  
Anexo No. 3**

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA)**

Es una institución especializada que promueve, facilita, asesora y desarrolla, con participación de diferentes actores sociales, acciones integradas que orientan y contribuyen a mejorar la calidad de vida de la sociedad dando respuestas oportunas y adecuadas relacionadas con el fenómeno droga.

**UNIVERSIDAD NACIONAL**

La Universidad Nacional (UNA), surgió a la educación superior costarricense el 12 de febrero de 1973 por Ley No. 5182.

La UNA es una institución autónoma de cultura superior que tiene como fines:

- a. Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia al servicio de la paz y de la libertad;
- b. crear, cultivar y difundir el conocimiento en las ciencias, las letras, las artes y todas las manifestaciones de la cultura que le sean asequibles;
- c. lograr el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y promover una formación humanística;
- h. promover y generar propuestas de transformación social y de desarrollo integral para el logro de una sociedad próspera, justa y libre;
- d. contribuir al perfeccionamiento de la democracia plenamente participativa.

## **Vicerrectoría de Vida Estudiantil (Estatuto Orgánico-UNA.1993.Pág.6)**

Es el órgano institucional encargado de promover el desarrollo integral del estudiante. En el cumplimiento de este objetivo, realiza funciones de investigación, docencia sistemática, extensión y administración de servicios. Está compuesta por cuatro departamentos:

### **Departamento de Bienestar Estudiantil**

Tiene a cargo el desarrollo de programas preventivos, educativos y de asistencia social y económica, dirigidos a estudiantes interesados en cursar una carrera universitaria, que por sus limitaciones económicas, difícilmente podrían cumplir con dicho proyecto.

Además ejecuta proyectos tendientes a estimular al estudiante que se distingue académicamente, y a promover y desarrollar el liderazgo entre estos.

Dentro de sus programas se brinda atención profesional a grupos e individuos para:

- Atender dificultades socioeconómicas y de rendimiento académico.
- Fortalecer la autoestima de los estudiantes, con el fin de contribuir a su formación para la vida.
- Favorecer el proceso de socialización, la solidaridad, organización, liderazgo y proyección de los estudiantes.

### **Departamento de Orientación y Psicología**

Planifica y ejecuta diferentes actividades para promover: la incorporación y participación del estudiante a la vida universitaria; la elaboración y desarrollo de decisiones de carrera, adecuadas a las condiciones del estudiante y a la realidad socioeconómica nacional; la satisfacción personal y el éxito académico.

### **Departamento de Promoción Estudiantil**

Constituye la instancia universitaria por medio de la cual el estudiante puede ingresar al mundo del arte y deporte y participar en proyectos recreativos, académicos y productivos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida; partiendo de la condición de dar respuesta a las necesidades de los estudiantes.

## **Departamento de Salud**

Históricamente el Departamento de Salud ha brindado servicios de atención directa a los estudiantes, para satisfacer las necesidades de curación. Actualmente el sistema de atención logra traspasar las fronteras físicas y se extiende a las facultades y centros, para permitir la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Guía del Estudiante de Nuevo Ingreso. UNA, Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Departamento de Orientación y Psicología. 1995.

## **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución especializada en la enseñanza mediante la utilización de los medios de comunicación social, principalmente con la utilización de técnicas educativas a distancia y cuyo propósito es atender preferentemente a aquellos sectores de la población que por razones geográficas de trabajo o de otro tipo no puedan asistir a los otros centros de educación superior. Estatuto Orgánico. UNED. 1993

### **Dirección Asuntos Estudiantiles (UNED)**

#### **Objetivo General**

1. Contribuir al acceso de la Educación Superior a distancia al desarrollo integral y permanencia de los estudiantes, así como su identificación con la Universidad.
2. Fortalecer el área de Vida Estudiantil de la UNED.

#### **Objetivos Específicos**

1. Contribuir con programas de bienestar estudiantil para que el estudiante venza su aislamiento y desarrolle su sentido de pertenencia a la universidad.
2. Establecer por medio de la cooperación internacional con otras universidades, intercambios de experiencias en el área de vida estudiantil.

3. Brindarle al estudiante un servicio eficiente y eficaz en la administración de su condición académica.
4. Estimular y facilitarle al estudiante el proceso de incorporación, adaptación, preingreso y mantenimiento en el sistema a distancia.
5. Participar desde el marco de referencia de la orientación vocacional, en algunas de las actividades de divulgación.
6. Elaborar un video sobre orientación vocacional, ocupacional y técnico en el sistema a distancia.
7. Elaborar una investigación en el CISED, sobre orientación vocacional en el sistema a distancia.
8. Aplicar talleres de orientación en el período de matrícula.
9. Impulsar y mantener un proceso de coordinación IAFA y los programas de desarrollo humano de las universidades.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles tiene a su cargo 2 oficinas: Oficina de Bienestar Estudiantil y Oficina de Registro.

## **UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

Es una institución autónoma de cultura superior, constituida por una comunidad de profesores, estudiantes y administrativos dedicada a la enseñanza, la investigación y la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.

Su propósito fundamental: "es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo" Art. 3 Estatuto Orgánico.

## **VIESA**

### **AREAS ESTRATEGICAS**

### **PARA EL DESARROLLO ESTUDIANTIL**

- Las áreas estratégicas son los espacios programáticos sobre los que la VIESA construye sus acciones para cumplir con la misión que se ha propuesto.
- Reflejan la visión a futuro que se tiene del quehacer institucional de la vicerrectoría y dibujan su proyección constructiva, tomando en cuenta el complejo de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas por sus miembros.
- Son las vértebras alrededor de las cuales se favorece la integración interdepartamental e interdisciplinaria de la VIESA.
- Constituyen el primer nivel de concreción operativa de la planificación. Su función es la de facilitar la evaluación, formulación, agrupación, organización y orientación de las acciones que ha desarrollado y debe desarrollar la vicerrectoría.
- Son espacios interdependientes en los que interactúan el quehacer general de la VIESA y las misiones particulares de sus unidades.

#### **1. Atracción-selección-ingreso**

Incluye aspectos como población estudiantil meta, mecanismos de reclutamiento, información profesiográfica, admisión y matrícula.

#### **2. Bienestar estudiantil**

Incluye todos aquellos servicios y programas asistenciales que se diseñan para favorecer la atracción y permanencia satisfactoria, responsable y saludable de los estudiantes seleccionados (v.g. financiamiento, becas, alojamiento, transporte, alimentación, salud mental y física, recreación y tiempo libre, relaciones interpersonales, etc.)

#### **3. Aprovechamiento académico**

Incluye todas las acciones para enriquecer y completar la formación profesional de los estudiantes, en sus aspectos curriculares y co-curriculares. Contempla los proyectos formales e informales de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y la retraining al diseño de métodos asociados a los planes de estudio (v.g. técnicas de aprovechamiento educativo en el aula, en los periodos de estudio, en las situaciones de evaluación, sistemas de información y bibliotecología, artes y humanidades, clarificación del proyecto profesional de vida, responsabilidad cultural y deportiva, etc.)

#### **4. Investigación**

Desde esta área, en torno a la investigación educativa, se promueven y ejecutan las investigaciones relacionadas con los campos de especialidad de la VIESA. Es el área desde la que se diseñan y hacia la que se dirigen las respuestas y necesidades de conceptos, datos, información y proyectos que alimentan el quehacer de la vicerrectoría y de la institución en general, en lo que a toma de decisiones sobre desarrollo estudiantil y educativo se refiere.

#### **5. Docencia, extensión y acción social**

Esta área incluye los proyectos y acciones que de manera formal e informal fortalecen la formación humanística y profesional de los estudiantes y provocan impacto de mejoramiento, por la vía de servicios de asesoría y consultoría, al resto de la comunidad universitaria y a la comunidad local y nacional, desde la perspectiva de los campos de especialización representados en la VIESA. Tiene directa incidencia en el desarrollo humano de las comunidades en torno a la VIESA y tiene el potencial de generar recursos extraordinarios para fortalecer programas de bienestar y desarrollo estudiantil.

#### **6. Divulgación y comunicación**

Constituye el área donde se reúnen las acciones para dar a conocer a las comunidades interna y externas. las acciones, experiencias, enfoques, reflexiones y resultados de los programas que se diseñan y ejecutan en la VIESA. Es también el espacio donde se coordinan e integran los esfuerzos para cubrir necesidades de información que presenten los diversos usuarios de los programas que desarrolla esta vicerrectoría (publicaciones).

#### **7. Graduados**

Es el área que ordena información relevante sobre los profesionales egresados del ITCR y la utiliza para facilitar la retroinformación a los departamentos docentes sobre su quehacer formativo (perfil ideal del graduado) y a las demás áreas sobre la localización y nivel de liderazgo que los graduados ocupan. Incluye la posibilidad de centralizar un sistema de información laboral y orienta acciones de atracción y de asesoría profesional.

#### **Notas:**

- Los contenidos programáticos de cada área serán determinados por todos los miembros de todas las unidades de la VIESA según lo planeado para 1996 en la secuencia de mejoramiento continuo de la planificación estratégica.
- En una área estratégica confluyen programas y acciones de varios departamentos.
- Un programa puede tener dimensiones en más de una área estratégica.

## CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

El Consejo Nacional de Rectores es el organismo de coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, el cual fue creado por el "Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica", ratificado por las cuatro universidades estatales en marzo de 1982.

De acuerdo con el artículo 1 de dicho convenio los organismos de coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal serán: a) el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), b) el CORE ampliado y c) la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), la cual es su órgano técnico.

El CONARE estará formado por los Rectores de las Instituciones signatarias de este Convenio. Sin embargo, cuando uno de los miembros del CONARE o cualquier Cuerpo Colegiado Superior de las Instituciones signatarias del Convenio (Consejo Universitario, Consejo Director) considere que un asunto, por su importancia, debe ser conocido así, el CONARE se ampliará, para ese efecto únicamente, en la forma que establece el Artículo 11, constituyendo el CONARE Ampliado.

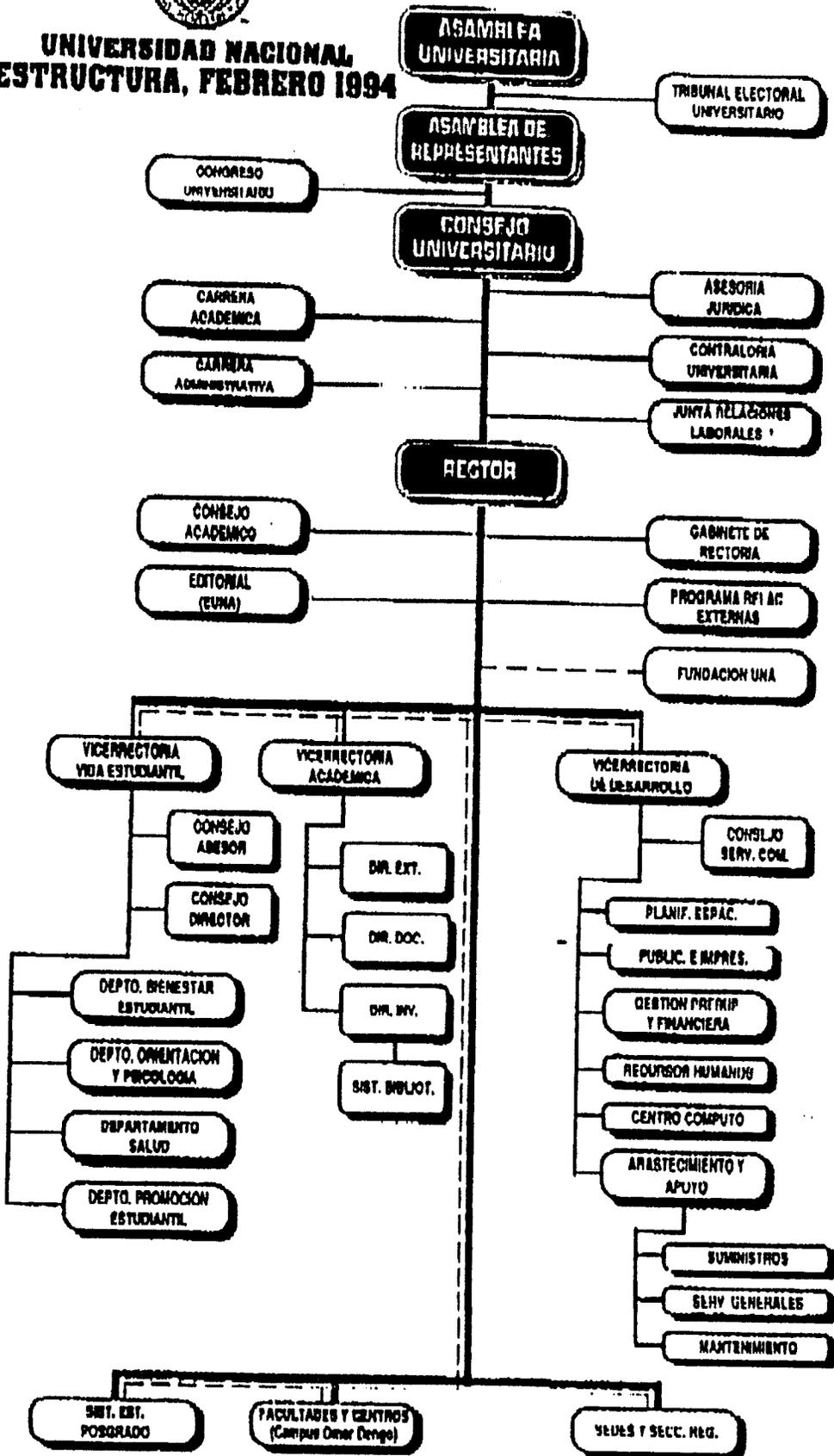
Las funciones de CONARE son:

1. Señalar a OPES la directrices necesarias para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (el PLANES).
2. Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por el CONARE para ello.
3. Distribuir las rentas globales asignadas a la Educación Superior Universitaria Estatal en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo III de este Convenio, para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal, sin perjuicio de que cada Institución reciba, separadamente, las rentas que legalmente le corresponden.
4. Ser el superior jerárquico de OPES, decidir y reglamentar su organización
5. Establecer los órganos, los instrumentos y los procedimientos de coordinación, adicionales a OPES, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.
6. Encargar a OPES la elaboración de los planes de corto, de mediano y de largo plazo que solicite cada Institución signataria.

7. Aprobar el presupuesto anual de OPES y sus modificaciones, y determinar el monto con que deba contribuir cada una de las Instituciones signatarias, para sufragarlo en forma proporcional al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, establecido en el Artículo 85 de la Constitución Política. Esa contribución suplirá lo que le hubiere correspondido pagar a cada Institución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Planificación Nacional, para el sostenimiento de OFIPLAN.
8. Designar a los representantes de la Educación Superior Universitaria Estatal en todos los casos en que esto legalmente proceda.
9. Informar, cada seis meses, a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, de todas las decisiones que hubiere tomando.
10. Aprobar los reglamentos de OPES, así como cualquier otro reglamento que se requiera para la debida coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.
11. Constituir, cuando sea necesario, grupos de trabajo o comisiones interinstitucionales para el estudio de problemas específicos.
12. Impulsar y fortalecer la coordinación entre las oficinas de programación o el equivalente propio de cada Institución signataria.
13. Nombrar y remover al Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).
14. Evaluar, crear y cerrar carreras, dentro de las Instituciones signatarias de acuerdo con lo que establece el Capítulo II de este Convenio.
15. Recomendar la adopción de políticas comunes, en lo académico y en lo administrativo, por parte de las Instituciones signatarias.
16. Darse sus propios reglamentos cuando lo considere oportuno.
17. Las demás que estima necesarias para la mejor coordinación y planificación de la Educación Superior Universitaria Estatal.



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
ESTRUCTURA, FEBRERO 1994**



LA JUNTA DE ASALRENTACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO DE APELACIONES

**1. FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

Enseñanza del Español  
Enseñanza del Inglés y Francés  
Literatura y Lingüística, Énfasis en Español  
Lingüística Aplicada, Énfasis en la Enseñanza del  
Inglés y el Francés  
Francés  
Inglés  
Traducción Francés-Español (autofinanciado)  
Traducción Inglés-Español (autofinanciado)  
Bibliotecología  
Enseñanza de la Computación y la Informática  
Teología  
Estudios Latinoamericanos

**2. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

Enseñanza de la Matemática  
Biología Marina  
Biología Tropical  
Enseñanza de las Ciencias  
Topografía, Catástro y Geodesia  
Computación

**3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR**

Geografía  
Ciencias Agrarias  
Ciencias Forestales

**4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Medicina Veterinaria  
Enseñanza de la Educación Física  
Director Técnico de Fútbol  
Arbitraje Profesional

**5. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

Historia  
Enseñanza de los Estudios Sociales  
Sociología  
Planificación Económico-Social  
Relaciones Internacionales  
Secretariado Profesional  
Economía  
Administración

**6. CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES**

Ofrece las Humanidades-(Introducción a la Investigación.....  
Científica, Lengua y Literatura, Historia de la Cultura  
y Filosofía)

**7. CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA EN EDUCACION (C.I.D.E)**

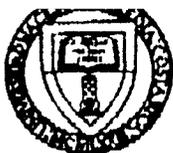
Educación Básica I y II Ciclos  
Educación Preescolar  
Orientación Educativa  
Administración Educativa  
Educación Especial,

**8. CENTRO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y EXTENSION ARTISTICA  
(C.I.D.E.A)**

Danza  
Arte Escénico (Teatro)  
Artes Plásticas  
Artes Aplicadas  
Enseñanza de las Artes Plásticas y las Artes Aplicadas  
Música

**9. SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

Maestría en Política Económica  
Maestría en Manejo de Vida Silvestre  
Maestría en Ciencias Veterinarias Tropicales  
Maestría en Estudios de la Mujer  
Maestría en Desarrollo Rural  
Maestría en Integración Regional  
Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia  
Maestría en Historia Social aplicada, con mención en  
Historia Agraria



**UNIVERSIDAD NACIONAL**

"Campus Omar Dengo"

**HEREDIA, COSTA RICA**

Nota:

1. Después de Sistema de Estudios de posgrado, agregar las Maestrías que se citan en la hoja que sigue.
2. Después de Facultades y Centros ("Campus Omar Dengo") sigue la composición de las facultades y centros, que también aparecen en la hoja que sigue.
3. Después de Sedes y Secciones Regionales, agregar:
  - Sede Regional Choroteqa (Guanacaste)
  - Sede Regional Brunca (Perez Zeledón)





# UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

## DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACION

ACTUALIZADO:  
Abril de 1991

